



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2019-100389372-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TITULO - UNIV. PROVINCIAL DE CÓRDOBA

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° EX-2019-100389372-APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN MATRICERÍA Y MOLDERÍA CERÁMICA, efectuada por la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Arte y Diseño, según lo aprobado por Resolución de la Rectora Normalizadora N° 0232/19.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisorio y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado. Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran. Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de

su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN MATRICERÍA Y MOLDERÍA CERÁMICA, que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Arte y Diseño, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN MATRICERÍA Y MOLDERÍA CERÁMICA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2020-24620569-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF2020-24620777-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Arte y Diseño**  
**TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN MATRICERÍA Y MOLDERÍA**  
**CERÁMICA**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO - ANUALES**

01	Historia de la tecnología cerámica	Anual	2	64	Presencial	
02	Materiales y tecnología 1	Anual	2	64	Presencial	
03	Morfología y representación gráfica 1	Anual	4	128	Presencial	
04	Matricería y procesos productivos 1	Anual	5	160	Presencial	

**PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

05	Lectura y escritura académicas	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
06	Lengua extranjera con fines específicos 1	Cuatrimestral	2	32	Presencial	

**PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

07	Higiene y seguridad	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
08	Lengua extranjera con fines específicos 2	Cuatrimestral	2	32	Presencial	

**SEGUNDO AÑO - ANUALES**

09	Diseño digital 1	Anual	3	96	Presencial	
10	Ergonomía	Anual	2	64	Presencial	
11	Materiales y tecnología 2	Anual	2	64	Presencial	
12	Morfología y representación gráfica 2	Anual	4	128	Presencial	
13	Matricería y procesos productivos 2	Anual	5	160	Presencial	

**SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

14	Práctica profesionalizante 1	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
15	Seminario electivo institucional	Cuatrimestral	2	32	Presencial	

**SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

16	Practica de vinculación territorial comunitaria 1	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
17	Optativa 1	Cuatrimestral	3	48	Presencial	

**TERCER AÑO - ANUALES**

18	Diseño digital 2	Anual	3	96	Presencial	
19	Historia del diseño	Anual	2	64	Presencial	
20	Matricería y procesos	Anual	5	160	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	productivos 3					
21	Moldería artístico artesanal	Anual	5	160	Presencial	

**TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

22	Práctica de vinculación territorial comunitaria 2	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
23	Optativa 2	Cuatrimestral	3	48	Presencial	

**TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

24	Práctica profesionalizante 2	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
25	Optativa 3	Cuatrimestral	3	48	Presencial	

**TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN MATRICERÍA Y MOLDERÍA CERÁMICA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 1872 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-100389372- -APN-DNGYFU#MECCYT - UNIV PROV DE CÓRDOBA - TÉCNICO-A  
UNIVERSITARIO-A EN MATRICERÍA Y MOLDERÍA CERÁMICA - Plan de estudio

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN MATRICERÍA Y MOLDERÍA CERÁMICA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

Los/las egresados/as de la Tecnicatura Universitaria en Matricería y Moldería Cerámica, estarán habilitados para:

- Proyectar y producir modelos, moldes y matrices para reproducir objetos cerámicos y otros afines que den respuesta a demandas propias y de terceros.
- Asistir en la ejecución, asesoramiento y gestión de actividades vinculadas a su especificidad.
- Intervenir técnicamente en proyectos específicos de su área de conocimiento.
- Desarrollar su actividad profesional de carácter artístico/artesanal como profesional independiente en su propio taller, realizando trabajos propios o bien encargos de terceros.
- Asistir técnicamente a industrias, empresas y talleres pequeños, medianos o grandes de cerámica o de matricería para cerámica y otros afines.
- Formar parte de equipos especializados en moldería y matricería cerámica en procesos productivos industriales.
- Organizar, administrar y gestionar talleres de matricería y moldería cerámica, propios o de terceros, considerando factores técnicos, económicos, de protección del medio ambiente y seguridad imprescindibles en el trabajo.
- Participar como auxiliar técnico en equipos de diseño industrial desarrollando las matrices y moldería cerámica del objeto diseñado.
- Integrar equipos de investigación, extensión y transferencia, destinados a la producción de conocimiento disciplinar y/o transferencia de saberes.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-100389372- -APN-DNGYFU#MECCYT - UNIV PROV DE CÓRDOBA - TÉCNICO-A  
UNIVERSITARIO-A EN MATRICERÍA Y MOLDERÍA CERÁMICA - Alcances

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.